



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de julio de dos mil veinte

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	LUZ ELIANA SALAZAR BEDOYA
Radicado:	05 001 40 03 001 2019 01209 00
Asunto	INCORPORA y REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de citación a la demandada LUZ ELIANA SALAZAR BEDOYA.

Previo a dar trámite a dicha constancia, se requiere a la parte demandante a fin que de cumplimiento a lo dispuesto en auto que antecede, notificando en la dirección electrónica informada y aportando los anexos de que habla el inciso 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Adicional a ello, se incorpora constancia de radicación del oficio N° 042, dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4794b1f070cf393da83377e02be1d85bf4a622fd817120961933855a8ab3b750**
Documento generado en 28/07/2020 07:21:58 a.m.